



San Luis PotoSí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

CONTENIDO

Mensaje Institucional	¡Error! Marcador no definido.
1. Introducción	4
2. Sustento jurídico de emisión	5
3. Marco Jurídico	5
4. Diagnóstico	6
4.1 Estructura organizacional	6
4.2 Elemento Humano.....	8
4.3 Financiero	10
4.4 Procesos	11
4.5 Trámites y servicios	12
4.6 Análisis FODA.....	14
5. Problemática.....	15
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos.....	15
6. Matriz de Indicadores para Resultados	19
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario.....	19
6.2 Componentes y actividades de la Dirección de Servicios Municipales.....	20
7. Metas anuales del Programa Presupuestario.....	22
7.1 Fin y Propósito	22
7.2 Componentes y Actividades	24
7.2.1 Componente 1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados	24
7.2.2 Componente 2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.....	29
8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	35
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	35
8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	35
8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025	36
8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario	39
8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades	40
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos	44
8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos.....	45
9. Seguimiento	49
10. Bibliografía y/o Anexos	50
TRANSITORIOS	50

Mensaje Institucional

Como Director de Servicios Municipales, me honra presentar el Programa Institucional que guiará nuestras acciones y metas durante este periodo de gestión. Este documento refleja el compromiso que tenemos con la ciudadanía para brindar servicios públicos de calidad, mantener nuestros espacios urbanos en condiciones dignas y fortalecer el desarrollo de una ciudad más ordenada, limpia, funcional y humana. Asimismo, nos alineamos con la visión del Presidente Municipal, el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, quien ha expresado su determinación de transformar positivamente la ciudad y hacer de ella un mejor lugar para vivir.

La Dirección de Servicios Municipales está conformada por un equipo profesional y comprometido que trabaja día a día desde cinco áreas clave: Parques y Jardines, Imagen Urbana, Alumbrado Público, Cementerios y el Rastro Municipal. Cada una de estas áreas representa un componente esencial en la vida cotidiana de nuestra comunidad, y su adecuado funcionamiento se traduce directamente en una mejor calidad de vida para todas y todos.

Este programa no solo responde a las necesidades actuales de nuestra ciudad, sino que también proyecta una visión de futuro, en la que la modernización, el cuidado del medio ambiente, la participación ciudadana y la eficiencia en el uso de los recursos públicos son principios rectores.

Invito a toda la comunidad, así como a las distintas dependencias del gobierno municipal, a sumarse a este esfuerzo conjunto. Con unidad, trabajo y compromiso, seguiremos construyendo una ciudad más amable, que refleje el orgullo de quienes la habitan.

Atentamente,

**Lic. Christian Iván Azuara Azuara
Director de Servicios Municipales
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**

1. Introducción

El presente programa institucional es una herramienta de planeación a mediano plazo que identifica los recursos con los que cuenta la Dirección de Servicios Municipales y, además, permite articular las acciones del área con los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo.

El documento contiene el marco jurídico que regula la actuación de la dependencia, un diagnóstico que describe la situación actual de la organización, junto con un análisis FODA que describe las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; identificando la presencia en toda la ciudad como una fortaleza y el apoyo y participación de la ciudadanía en las actividades de mantenimiento como una oportunidad que nos beneficia en el logro de objetivos y metas.

Así mismo, se incluyen los principales procesos, trámites y servicios que ofrece la Dirección, el Programa presupuestario 03 Servicios Municipales del cual es parte la Dirección de Servicios Municipales, que tiene como propósito ofrecer mayores servicios públicos de calidad a la ciudadanía. Para finalizar, se incluye un apartado de todos los procesos, programas, proyectos y otras actividades internas de la institución vinculadas con las líneas de acción presentadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

La Dirección de Servicios Municipales tiene como misión fundamental garantizar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía a través del mantenimiento, conservación y mejora de los espacios y servicios públicos que forman parte del entorno urbano. Integrada por las áreas de Parques y Jardines, Imagen Urbana, Alumbrado Público, Cementerios y Rastro Municipal, esta dirección articula sus esfuerzos bajo un programa institucional que busca fortalecer su capacidad institucional con el objetivo de entregar a la población servicios públicos accesibles, eficientes y de calidad.

2. Sustento jurídico de emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Dirección de Servicios Municipales, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en los numerales 141 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y 175 y 176 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

3. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículo 114.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, artículo 141.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley General de Salud del Estado de San Luis Potosí (Rastro y Cementerios).
- Ley de Protección y Conservación de Árboles Urbanos del Estado de San Luis Potosí (Parques).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Cementerios del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Parques y Jardines Públicos del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento del Rastro Municipal de San Luis Potosí.

4. Diagnóstico

4.1 Estructura organizacional

Se presenta el siguiente organigrama de la Dirección de Servicios Municipales:

El principal objetivo de la Dirección de Servicios Municipales establecido en el Manual General de Organización es el siguiente: *“Dotar, conservar, ampliar y mejorar los servicios y funciones públicas en los ramos de: Rastro, Cementerios, Alumbrado, Imagen Urbana, Parques y Jardines, atendiendo a los principios de generalidad, equidad, continuidad, legalidad, jurisdicción territorial y conurbación metropolitana; para procurar que la población municipal tenga acceso a los mismos y coadyuvar a elevar el bienestar y desarrollo de vida comunitaria.”*



La Dirección de Servicios Municipales está dividida en 2 subdirecciones y 5 coordinaciones, las cuales son las siguientes:

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Entre sus principales objetivos están: Coordinar las acciones ejecutivas y operaciones para la ampliación, rehabilitación, conservación y mejoramiento de los servicios y funciones públicas, en los ramos de: Cementerios, Alumbrado, Imagen Urbana, Parques y Jardines, con apego a la legislación aplicable.

COORDINACIÓN DE CEMENTERIOS MUNICIPALES

Entre los principales objetivos de esta coordinación están: Administrar, operar y mantener los cementerios oficiales y sus instalaciones, coordinadamente con las autoridades establecidas en el Reglamento de Cementerios del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P. El servicio de panteones o cementerios consiste fundamentalmente en la construcción, operación, mantenimiento y administración de las instalaciones destinadas y autorizadas para las inhumaciones, exhumaciones o cremación de cadáveres y restos humanos.

COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

Entre las principales funciones de la coordinación están: proponer la creación y realizar la forestación, reforestación, conservación y mantenimiento de los parques, jardines y demás áreas verdes municipales; promover la plantación y conservación de flora en sitios públicos del municipio.

COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Entre los principales objetivos de la coordinación están: Administrar la operación y conservación del servicio de alumbrado público municipal consistente en la iluminación artificial de sitios públicos de libre tránsito. Asimismo, impulsar la ampliación de su cobertura y la electrificación de colonias y comunidades en donde no exista el servicio, participando en el proceso de entrega recepción de los fraccionamientos o áreas habitacionales, en los términos de la reglamentación municipal de la materia.

COORDINACIÓN OPERATIVA DE IMAGEN URBANA

Entre los principales objetivos de la coordinación están: Ejecutar las acciones y operaciones determinadas para construir, incorporar, remodelar, restaurar, conservar, y embellecer la señalización, el mobiliario urbano y otros elementos físicos que constituyen gran parte de la apariencia visual, la funcionalidad de la ciudad, la identidad de sus habitantes y que forman parte de los bienes públicos del municipio.

SUBDIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL

Entre los principales objetivos de la subdirección están: Operar y administrar las instalaciones a cargo del Ayuntamiento para la prestación de los servicios de rastro municipal; así como vigilar que el manejo, transporte, expendio e introducción de productos cárnicos para el consumo humano en su jurisdicción territorial se apegue a los ordenamientos municipales en la materia; todo ello para coadyuvar al abasto accesible e higiénico de los mismo para la población del municipio de San Luis Potosí.

4.2 Elemento Humano.

La Dirección de Servicios Municipales cuenta con 476 personas laborando en la organización, siendo su distribución de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución del personal por género

Género	Número de personas	Porcentaje
Mujeres	65	13.65%
Hombres	411	86.34%
Total	476	100%

Fuente: Dirección de Servicios Municipales

Del total de personal que forma parte de la dirección, se integran 5 personas que tienen alguna discapacidad.

Tabla 2. Distribución del personal por discapacidad

Tipo de discapacidad	Número de personas
Visual, psicosocial, intelectual, auditiva, motriz.	5

Fuente: Dirección de Servicios Municipales

Tabla 3. Distribución del personal por rango de edad

Rango de edad	Número de personas	Porcentaje
18 a 29 años	48	10.08%
30 a 59 años	362	76.05%
60 años y más	66	13.86%
Total	476	100%

Fuente: Dirección de Servicios Municipales

Tabla 4. Distribución del personal por Área y Género

Departamento	Femenino	Masculino	Total
Área de áreas verdes		1	1
Área Operativa		81	81
Coordinación de Cementerios Municipales	3	48	51
Coordinación de Parques y Jardines	22	40	62
Invernadero La Presa		3	3
Jardín Parque Morales		8	8
Subjefatura El Saucito		1	1
Vivero 1	1	6	7
Vivero 2		2	2
Zona 1 Jardines		9	9
Zona 2 Jardines		6	6
Zona 3 Jardines		10	10
Zona 4 Jardines		12	12
Coordinación Operativa de Imagen Urbana	15	52	67
Oficina de Rastro Municipal	13	80	93
Coordinacion de Alumbrado Público	11	52	63
Total	65	411	476

Fuente: Dirección de Servicios Municipales

4.3 Financiero

Se presenta el desglose del presupuesto vigente asignado a la Dirección de Servicios Municipales, clasificado por capítulo de gasto. Este recurso financiero se destina a cubrir las necesidades operativas y administrativas de la Dirección, así como para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en su programa presupuestario 03 Servicios Municipales para el ejercicio 2025.

Tabla 5. Presupuesto vigente de la Dirección de Servicios Municipales por capítulo de gasto	
Capítulo de gasto	Presupuesto vigente
1000	\$131,086,520.06
2000	\$37,522,615.07
3000	\$120,938,353.66
5000	\$2,095,605.79
TOTAL	\$291,643,094.58

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, abril de 2025.

4.4 Procesos

A continuación, se enuncian los principales procesos que realiza la Dirección de Servicios Municipales:

Tabla 6. Procesos que se realizan en la Dirección de Servicios Municipales

Tabla 6. Procesos que se realizan en la Dirección de Servicios Municipales

Nombre del Proceso	Descripción
Proceso de atención a reportes y solicitudes peticiones de sacrificio de bovinos y porcinos en rastro municipal	<p>Atender de manera oportuna y eficiente los reportes y solicitudes ciudadanas, garantizar el sacrificio de bovinos y porcinos con las condiciones sanitarias adecuadas, asegurando su recepción, canalización, seguimiento y atención, con el propósito de dar dentro del rastro municipal, asegurando el cumplimiento de los requisitos de recepción, respuesta a las necesidades planteadas por la población y fortalecer la calidad en la inspección, sacrificio, almacenamiento y entrega, con el propósito de proteger la salud pública y ofrecer productos carnícos seguros para el consumo humano.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de reporte o solicitud de atención de manera escrita, telefónica, correo electrónico, plataformas digitales o de manera presencial. 2. Se presenta ganado para recepción junto con la credencial que identifica como introductor del rastro municipal. 3. Se canaliza al área correspondiente en caso de que el reporte o solicitud se reciba en las oficinas de la Dirección General. 4. Se revisa documentación del introductor. 5. Se deposita y acarreara al ganado a los corrales de descanso. 6. Asignación de folio. 7. Se realiza la inspección y se determina la situación sanitaria de cada animal. 8. Seguimiento del área correspondiente para valoración y factibilidad para su atención. Apto para sacrificio continua / No apto para sacrificio finaliza. 9. Se realiza pesaje, arreo y limpieza de los animales. 10. Se genera fecha probable de atención. 11. Inicia proceso de sacrificio. 12. Se asigna estatus de completado al 100% y finaliza. 13. Se realiza la inspección sanitaria post-mortem.
	<p>Inspección aprobada continua / Inspección no aprobada finaliza.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Almacenamiento de productos carnícos en frío. 2. Gestión y atender de manera ordenada las solicitudes para la realización de murales en espacios municipales y privados, registrando de salida de productos no aptos para consumo humano, autorización y factibilidad técnica, con el fin de promover expresiones artísticas que embellezcan la ciudad y fortalezcan sentido de identidad comunitaria.
Proceso de solicitud de pinta de mural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe solicitud escrita dirigida a la persona titular de la Dirección de Servicios Municipales. 2. Se revisa que el escrito cumpla con las especificaciones de ubicación, datos de contacto y tema solicitado para la realización del mural, se solicita información o se verifica si la barda se encuentra en un espacio municipal o si es privado. 3. En caso de ser un espacio privado, se solicita un escrito libre de autorización por parte del propietario del predio. 4. Verificación de factibilidad de las condiciones y tamaño de la superficie para la realización del mural. 5. Se realiza mural y finaliza el proceso.

Fuente: Dirección de Servicios Municipales

4.5 Trámites y servicios

Para el año 2025, la Dirección de Servicios Municipales cuenta con 4 trámites y servicios oficialmente registrados, los cuales se ofrecen a la ciudadanía de manera formal. A continuación, se detallan dichos trámites, especificando su unidad administrativa responsable, nombre del trámite e hipervínculo correspondiente.

Asimismo, existen 14 trámites adicionales que están en proceso de registrarse de manera oficial.

Tabla 7. Lista de trámites y servicios				
Núm.	Dependencia	Unidad Administrativa	Trámite	Hipervínculo al portal del CNRTyS - Mecanismo de difusión
1	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Parques y Jardines	Autorización de Poda de Árbol sobre la Banqueta	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoClave=DSERV-2023-8296-004-A
2	Dirección de Servicios Municipales	Subdirección del Rastro Municipal	Registro de Introducción de Ganado	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoClave=DSERV-2022-8296-002-A
3	Dirección de Servicios Municipales	Subdirección del Rastro Municipal	Servicio de Sacrificio, Degüello, Despielado, Eviscerado y Sellado de Ganado Bovino o Porcino	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoClave=DSERV-2023-8296-001-A
4	Dirección de Servicios Municipales	Subdirección del Rastro Municipal	Servicio de Refrigeración Derivado del Sacrificio de Ganado Bovino o Porcino	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoClave=DSERV-2023-8296-003-A
5	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Alumbrado Público	Verificación y Levantamiento en Campo de las Instalaciones de Alumbrado Público en los Fraccionamientos que se Pretenden Municipalizar	-
6	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Alumbrado Público	Reubicación de Poste de Alumbrado Público a Solicitud Ciudadana	-

Tabla 7. Lista de trámites y servicios

Núm.	Dependencia	Unidad Administrativa	Trámite	Hipervínculo al portal del CNRTyS - Mecanismo de difusión
7	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Alumbrado Público	Reparación de Luminarias a Fraccionamientos de Régimen en Condominio o no Municipalizadas	-
8	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Perpetuidades y Refrendos de Fosas Ocupadas	-
9	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Permiso para Pasar con Vehículo	-
10	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Servicio de Agua para los Trabajadores Independientes	-
11	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Servicio de Inhumación en Cementerios Municipales	-
12	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Servicio de Inhumación en Fosa Ocupada en Cementerios Municipales	-
13	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Exhumación de Restos Áridos	-
14	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Permiso para la Inhumación, Exhumación o Cremación en Panteones no Municipales	-
15	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Permiso para Pasar con Vehículo	-
16	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Servicio de Agua para los Trabajadores Independientes	-
17	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Parques y Jardines	Mantenimiento de Áreas Verdes	-
18	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Parques y Jardines	Permiso para Poda o Tala de Árboles sobre Banqueta de Domicilio	-

4.6 Análisis FODA

Con el propósito de fortalecer el funcionamiento interno de la Dirección y, con ello, mejorar la entrega de servicios que impactan en la calidad de vida de la población, se realizó el siguiente análisis FODA de la Dirección.

Tabla 8. Análisis FODA de la Dirección de Servicios Municipales

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizativa bien definida: Con distintas coordinaciones y una subdirección que permiten atender de manera específica cada servicio. • Conocimiento del territorio: Experiencia en la gestión de parques, alumbrado, cementerios, imagen urbana y rastro municipal. • Compromiso del personal: Trabajadores con experiencia y vocación de servicio público. • Se tiene presencia en toda la ciudad de San Luis Potosí. • Importancia estratégica: Servicios esenciales que impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos no digitalizados al 100% que aumentan el tiempo de atención en las solicitudes de la población.
• Oportunidades	• Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con el sector privado y social: Alianzas para mejorar el mantenimiento de parques y alumbrado. • Uso de tecnología: Implementación de sistemas inteligentes para alumbrado público y monitoreo de servicios. • Proyectos de sustentabilidad: Programas de reforestación, eficiencia energética e infraestructura verde. • Mayor participación ciudadana: Aprovechamiento de quejas y sugerencias para mejorar los servicios municipales. • Acceso a fondos y programas estatales/federales: Oportunidad de obtener más recursos para proyectos de infraestructura y mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático: Lluvias intensas, sequías y fenómenos meteorológicos afectan la conservación de parques y el alumbrado público. • Inseguridad y vandalismo: Robo de cableado, daño a mobiliario urbano y grafiti afectan la imagen urbana. • Aumento en la demanda de servicios públicos debido al crecimiento urbano.

5. Problemática

La problemática pública de la Dirección se presenta principalmente en el Programa Presupuestario 03. Servicios Municipales, dicho programa presupuestario está integrado por dos direcciones: La Dirección de Servicios Municipales y la Unidad de Gestión del Centro Histórico; por lo que en este programa institucional solo se integrará la información correspondiente a la Dirección de Servicios Municipales. A continuación, se presenta en un formato de esquema y dividido por segmentos el árbol de problemas y objetivos, con una lógica de lectura vertical de abajo hacia arriba.

5.1 Árbol de Problemas y Objetivos.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03 SERVICIOS MUNICIPALES

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (1 de 2)

SEGMENTO 1

Efecto Final: Deterioro ambiental y urbano provocado por la inadecuada gestión de espacios públicos.

→ **Efectos Indirectos**

- Aumento de la inseguridad dentro de la ciudad debido al insuficiente servicio de alumbrado público.
- Incapacidad para garantizar la salud en el consumo de productos cárnicos.
- Los ciudadanos buscan alternativas para solicitar servicios de inhumaciones y exhumaciones para sus difuntos.
- Las personas enfrentan dificultades para transitar dentro del Centro Histórico.

Efecto Directo

Deterioro de la calidad de vida de la población.

Problemática: La población del municipio de San Luis Potosí carece de acceso suficiente a servicios públicos de calidad.

Causa directa

Inadecuados servicios públicos proporcionados a la población.

→ **Causas indirectas**

- Existen fallas en el sistema de alumbrado público de la ciudad debido a su antigüedad o condiciones meteorológicas que afectan su funcionamiento.
- Existen lugares de la ciudad donde no hay servicio eficiente de alumbrado público.
- Instalaciones del rastro mpal. con escasez de mantenimiento y servicio deficiente.
- Deficientes procesos administrativos y operativos en los cementerios municipales.
- Calles del Centro Histórico en mal estado.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03 SERVICIOS MUNICIPALES

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (1 de 2)

SEGMENTO 1

Fin: Disminución de la contaminación y mejora en la calidad de vida de la población del municipio de San Luis Potosí.

Fines indirectos

- Aumento de la percepción de seguridad dentro de la ciudad derivado de un servicio de alumbrado público eficiente.
- Se garantizan los protocolos de salubridad para el consumo de productos cárnicos por la población.
- Los ciudadanos acceden a los servicios de inhumaciones y exhumaciones dentro de los cementerios municipales.
- Las personas pueden transitar con facilidad dentro del Centro Histórico.

Fin directo

Mejora de la calidad de vida de la población.

Objetivo: La población del municipio de San Luis Potosí tiene acceso a servicios públicos de calidad.

Medio directo 1

Servicios públicos de calidad proporcionados a la población.

Medios indirectos

- El sistema de alumbrado público de la ciudad se encuentra en buenas condiciones debido a un continuo mantenimiento.
- Se brinda servicio eficiente de alumbrado público en zonas donde antes no se contaba con el servicio.
- Los cementerios municipales cuentan con eficientes procesos administrativos y operativos.
- Las instalaciones del rastro municipal cuentan con mantenimiento y servicio eficiente.
- Calles del Centro Histórico se encuentran en buen estado.

Versión de Árbol de Problemas por Segmentos (2 de 2)

SEGMENTO 2

Efecto Final: Deterioro ambiental y urbano provocado por la inadecuada gestión de espacios públicos.

Efectos Indirectos

- Aumento del riesgo de accidentes viales y peatonales.
- Incremento en la sensación de descuido y abandono en la comunidad.
- Áreas municipales en condiciones inadecuadas para el uso de la ciudadanía.
- Deterioro de la imagen urbana y del patrimonio cultural del Centro Histórico.
- Deterioro progresivo de la infraestructura urbana del Centro Histórico.

Efecto Directo 2

Afectaciones negativas al desarrollo de la vida comunitaria.

Problemática: La población del municipio de San Luis Potosí carece de acceso suficiente a servicios públicos de calidad.

Causa Directa 2

Espacios públicos municipales deteriorados o en mal estado que no permiten el correcto uso de ellos por la población.

Causas indirectas

- Insuficiente impacto visual de pasos peatonales y áreas restringidas en banquetas.
- Mala imagen urbana debido al exceso de pintas en muros e infraestructura de la ciudad.
- Escasez de mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario de la ciudad, así como accesibilidad deficiente.
- Los parques y jardines de la ciudad se encuentran en mal estado y descuidados.
- Los parques y jardines públicos tienen insuficientes árboles y plantas.
- Incremento del grafiti no regulado en espacios públicos del Centro Histórico, afectando la imagen urbana.
- Insuficientes actividades de mantenimiento en el Centro Histórico.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03 SERVICIOS MUNICIPALES

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (2 de 2)

SEGMENTO 2

Fin: Disminución de la contaminación y mejora en la calidad de vida de la población del municipio de San Luis Potosí.

Fines indirectos

- Incremento en los ciudadanos de la percepción de cuidado y atención a la ciudad.
- Disminución del riesgo de accidentes viales y peatonales.
- Áreas municipales en condiciones adecuadas para el uso de la ciudadanía.
- Mejora de la imagen urbana y del patrimonio cultural del Centro Histórico.
- La infraestructura urbana del Centro Histórico se mantiene en buen estado.

Fin directo

Se promueve el desarrollo de la vida comunitaria de los habitantes de la ciudad.

Objetivo: La población del municipio de San Luis Potosí tiene acceso a servicios públicos de calidad.

Medio directo

Espacios públicos municipales se encuentran en un estado óptimo.

Medios indirectos

- Suficiente impacto visual de pasos peatonales y áreas restringidas en banquetas.
- Conservación de la imagen mediante la aplicación de pintura en fachadas que se encuentran en estado deteriorado.
- Mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario de la ciudad, así como remodelación para brindar mayor accesibilidad a los usuarios.
- A los parques y jardines de la ciudad se les brinda mantenimiento de forma continua.
- Reforestación de parques y jardines públicos de la ciudad.
- Los espacios públicos del Centro Histórico se encuentran en buen estado y sin grafiti no regulado.
- Se realizan acciones de mantenimiento en el Centro Histórico.

6. Matriz de Indicadores para Resultados

6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario: 03 Servicios Municipales Ejercicio Fiscal: 2025			
Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
03F. Contribuir a la construcción de un San Luis Potosí sostenible mediante el mantenimiento y activación de espacios públicos.	Ranking de la ciudad en el Subíndice de Medio Ambiente.	Subíndice de Medio ambiente. Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
03P. La población del municipio de San Luis Potosí goza de acceso a servicios públicos de calidad que favorece el desarrollo de la vida comunitaria.	Porcentaje de colonias intervenidas.	Reporte de la Dirección de Servicios Municipales.	Suficiente personal administrativo, operativo y materiales necesarios para la ejecución de las acciones solicitadas y programadas. Flota vehicular en condiciones óptimas de funcionamiento.

6.2 Componentes y actividades de la Dirección de Servicios Municipales

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
03C1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados.	Porcentaje de solución de reportes ciudadanos de competencia municipal.	Reportes de las Direcciones de Servicios Municipales y la Unidad de Gestión del Centro Histórico.	El reporte y/o solicitud cuenta con información suficiente y precisa para comenzar y/o continuar su procedimiento. El reporte y/o solicitud es de competencia municipal y corresponde a las atribuciones de la Dirección de Servicios Municipales y de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.
03C1A1. Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias y puntos de luz.	Porcentaje de atención a las fallas reportadas en funcionamiento de alumbrado público.	Informes internos de supervisión y resultados de la Coordinación Operativa de Alumbrado Público.	Flota vehicular en condiciones óptimas de funcionamiento. Materiales necesarios para la ejecución de las acciones solicitadas y programadas.
03C1A2. Instalación de 2000 puntos de luz.	Total de puntos de luz instalados.	Fichas Informativas.	Flota vehicular en condiciones óptimas de funcionamiento. Almacén de Alumbrado Público con materiales necesarios para la ejecución de las acciones solicitadas y programadas.
03C1A3. Implementación de 10 acciones preventivas y correctivas para el buen funcionamiento administrativo y operativo del rastro.	Número de acciones implementadas.	Informes de resultados emitidos por la Subdirección de Rastro.	Se cuenta con el presupuesto suficiente para realizar las acciones dentro del rastro.
03C1A4. Mantenimiento ordinario y prestación de servicios funerarios en los cementerios municipales.	Porcentaje de servicios atendidos de exhumaciones e inhumaciones.	Reportes de trabajo operativo de la Coordinación de Cementerios. Informes de resultados emitidos por la Coordinación de Cementerios.	Los cementerios municipales cuentan con espacios destinados y disponibles para su uso. Los habitantes deciden solicitar el servicio al interior de los Cementerios Municipales.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
03C2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Reporte de la Dirección de Servicios Municipales.	Existe corresponsabilidad para el cuidado de los espacios públicos del municipio.
03C2A1. Conservación de la imagen urbana mediante la aplicación de 120,000 metros lineales de pintura en guarniciones y pasos peatonales.	Metros lineales de pintura aplicada.	Reportes operativos, informe de avance en indicador.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
03C2A2. Conservación de la imagen mediante la aplicación de pintura de 100,000 metros cuadrados en fachadas.	Metros cuadrados de pintura aplicada.	Reportes operativos, informe de avance en indicador.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas. Las personas dueñas de las fachadas dan su permiso para la realización de las actividades.
03C2A3. Mantenimiento, rehabilitación y/o reposición de mobiliario urbano.	Número de mobiliario urbano rehabilitado.	Reportes de trabajo operativo de la Coordinación de Imagen Urbana. Informes de resultados emitidos por la Coordinación de Imagen Urbana.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
03C2A4. Intervención con mantenimiento y/o rehabilitados a parques y jardines.	Porcentaje de metros cuadrados limpiados.	Reportes de la Dirección de Servicios Municipales.	Existen elementos deteriorados que requieren intervención. Existen áreas verdes y camellones con deterioros visibles. Las unidades mecánicas para limpieza reciben mantenimiento frecuente, y se encuentran en óptimas condiciones para su funcionamiento. Condiciones climatológicas y ambientales adecuadas para la realización de las acciones pertinentes.
03C2A5. Reforestación de 50,000 árboles y plantas.	Número de árboles y plantas reforestados.	Reportes de trabajo operativo de la Coordinación de Parques y Jardines. Informes de resultados emitidos por la Coordinación de Parques y Jardines.	Condiciones climatológicas y ambientales adecuadas para la realización de las acciones pertinentes. Se cuenta con árboles y plantas para reforestar.

7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación, se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del Programa Presupuestario 03 Servicios Municipales.

7.1 Fin y Propósito

Fin / Resumen narrativo									
03F Contribuir a la construcción de un San Luis Potosí sostenible mediante el mantenimiento y activación de espacios públicos.									
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia				
Ranking de la ciudad en el Subíndice de Medio Ambiente	La fórmula y cálculo del indicador es definido por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Ranking	7 (2024)	7	Anual				
Meta de nivel FIN									
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025		Fecha de actualización					
Definidas por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Ranking	7		Diciembre 2025					
Observaciones:									
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales								

Propósito / Resumen narrativo					
03P. La población del municipio de San Luis Potosí goza de acceso a servicios públicos de calidad que favorece el desarrollo de la vida comunitaria					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Porcentaje de colonias intervenidas.	C=(A/B) x100	Porcentaje	85% (2024)	85%	Trimestral
Meta de nivel Propósito					
Distribución de metas					
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025			
		Total	1T	2T	3T
A: Colonias intervenidas.	Colonia	703	250	151	151
B: Total de colonias del municipio.	Colonia	827	296	177	177
C: Porcentaje de colonias intervenidas.	Porcentaje	85%	84.46%	85.31%	85.31%
Observaciones:					
Área responsable del Resumen narrativo:	Servicios Municipales				

7.2 Componentes y Actividades

7.2.1 Componente 1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados

Componente 1 de 2 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados.	Porcentaje de solución de reportes ciudadanos de competencia municipal.	C= (A/B)x100	Porcentaje	85% (2024)	85%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>3.2.1.5 Aumentar los cajones de uso exclusivo para personas con discapacidad en el Centro Histórico.</p> <p>3.3.1.5 Peatonalización de calles en el Centro Histórico para interconectar las plazas y jardines de la zona.</p> <p>3.4.3.3 Instalar señalética inclusiva en espacios públicos del Centro Histórico, incorporando braille y pictogramas para promover la movilidad autónoma.</p> <p>4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.</p> <p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p> <p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p> <p>4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación.</p>					

Distribución de metas		
Variables	Unidad de	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025

	medida	Total	1T	2T	3T	4T
A: Reportes ciudadanos con avance superior al 70%.	Reporte	-	-	-	-	-
B: Reportes ciudadanos solicitados.	Reporte	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de solución de reportes ciudadanos de competencia municipal.	Porcentaje	85%	85%	85%	85%	85%

Actividad 1 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C1A1. Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias y puntos de luz.	Porcentaje de atención a las fallas reportadas en funcionamiento de alumbrado público.	$C=(A/B) \times 100$	Porcentaje	96% (2024)	96%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Reporte de falla atendido.	Reporte	-	-	-	-	-
B: Reportes de fallas recibidos.	Reporte	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de atención a las fallas reportadas en funcionamiento de alumbrado público.	Porcentaje	96%	96%	96%	96%	96%

Actividad 2 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C1A2. Instalación de 2000 puntos de luz.	Total de puntos de luz instalados.	$B = \sum A$	Punto de luz	1500 (2024)	2000	Trimestral

Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Punto de luz instalados.	Punto de luz	2,000	600	400	600	400
B: Total de puntos de luz instalados	Punto de luz	2,000	600	400	600	400

Actividad 3 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C1A3. Implementación de 10 acciones preventivas y correctivas para el buen funcionamiento administrativo y operativo del rastro.	Número de acciones implementadas.	B= $\sum A$	Acción	10 (2024)	10	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contempla la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Acción implementada.	Acción	10	2	3	3	2
B: Total de acciones implementadas	Acción	10	2	3	3	2

Actividad 4 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C1A4. Mantenimiento ordinario y prestación de servicios funerarios en los cementerios municipales.	Porcentaje de servicios atendidos de exhumaciones e inhumaciones	C=(A/B)x100	Porcentaje	100% (2024)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de servicios de exhumación e inhumación realizados.	Exhumación e inhumación	-	-	-	-	-
B: Servicios solicitados de exhumaciones e inhumaciones	Exhumación e inhumación	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de servicios atendidos de exhumaciones e inhumaciones	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

7.2.2 Componente 2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.

Componente 2 de 2 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	C= (A/B)x100	Porcentaje	80% (2024)	85%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.</p> <p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				

	medida	Total	1T	2T	3T	4T
A: Espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Espacio	493	123	123	123	124
B: Total de espacios públicos del municipio.	Espacio	580	145	145	145	145
C: Porcentaje de espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Porcentaje	85%	84.8%	84.8%	84.8%	85.5%

Actividad 1 de 7 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2A1. Conservación de la imagen urbana mediante la aplicación de 120,000 metros lineales de pintura en guarniciones y pasos peatonales.	Metros lineales de pintura aplicada.	$B = \sum A$	Metro	97,650 (2024)	120,000	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Metro lineal de pintura aplicada.	Metro lineal	120,000	30,000	30,000	30,000	30,000
B: Total de metros lineales de pintura aplicados.	Metro lineal	120,000	30,000	30,000	30,000	30,000

Actividad 2 de 7 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2A2. Conservación de la imagen mediante la aplicación de pintura de 100,000 metros cuadrados en fachadas.	Metros cuadrados de pintura aplicada.	$B = \sum A$	Metro cuadrado	44,674 (2024)	100,000	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					

Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana. 4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas. 4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.
--	--

Distribución de metas

Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Metro cuadrado de pintura aplicada.	Metro cuadrado	100,000	25,000	25,000	25,000	25,000
B: Total de metros cuadrados de pintura aplicados.	Metro cuadrado	100,000	25,000	25,000	25,000	25,000

Actividad 3 de 7 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2A3. Mantenimiento, rehabilitación y/o reposición de mobiliario urbano.	Número de mobiliario urbano rehabilitado.	B= Σ A	Mobiliario urbano	5,912 (2024)	7,200	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Mobiliario urbano rehabilitado.	Mobiliario	7,200	1,800	1,800	1,800	1,800
B: Total de Mobiliario urbano rehabilitado.	Mobiliario	7,200	1,800	1,800	1,800	1,800

Actividad 4 de 7 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2A4. Intervención con mantenimiento y/o rehabilitados a parques y jardines	Porcentaje de metros cuadrados limpiados.	C=(A/B)X100	Porcentaje	115% (2024)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Metros cuadrados limpiados	Metro cuadrado	1,000,000	250,000	250,000	250,000	250,000
B: Total de metros cuadrados limpiados	Metro cuadrado	1,000,000	250,000	250,000	250,000	250,000
C: Porcentaje de metros cuadrados limpiados	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 5 de 7 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2A5. Reforestación de 50,000 árboles y plantas.	Número de árboles y plantas reforestados.	B= Σ A	Árboles y plantas reforestados.	140,000 (2024)	50,000	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Árbol o planta reforestado.	árbol o planta	50,000	2,000	16,000	16,000	16,000
B: Total de árboles y plantas reforestados.	árbol o planta	50,000	2,000	16,000	16,000	16,000

8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Objetivo							
Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable	Trimestre de actualización del registro
a) Porcentaje de solución de reportes ciudadanos.	Porcentaje	84%	2024	85%	85%	85%	Dirección de Servicios Municipales	4to trimestre
b) Porcentaje de colonias intervenidas.	Porcentaje	83%	2024	85%	85%	85%	Dirección de Servicios Municipales	4to trimestre

8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025

Se presentan las líneas de acción agrupadas por objetivo y estrategia del PMD 2024-2027 que **serán trabajadas o iniciarán avances durante el ejercicio fiscal 2025**. Aquellas líneas de acción que inicien trabajos en años posteriores se presentarán en la actualización del Programa Institucional correspondiente.

Eje	Objetivo
Eje 4 Agenda Urbana Ecológica	4.4 Fortalecer la planificación urbana en San Luis Potosí para garantizar el desarrollo urbano ordenado y sostenible de la ciudad, asegurando el acceso a servicios públicos de calidad, la conservación de áreas verdes, la mejora de la imagen urbana y la seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Estrategia	Líneas de acción
4.4.1 Establecer un programa permanente de conservación, reforestación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y áreas verdes públicas, con el uso de las paletas vegetales autorizadas, asegurando la recuperación y el aumento de estos espacios como elementos esenciales para la calidad de vida urbana, fomentando el sentido de pertenencia y bienestar en la comunidad.	<p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p>
4.4.2 Fortalecer la calidad visual y la accesibilidad de la ciudad mediante el desarrollo de programas de mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario urbano, la limpieza de espacios públicos y la eliminación de pintas en muros e infraestructura, con el fin de proyectar una imagen urbana atractiva y funcional que favorezca la movilidad y el bienestar de la población.	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p>

Eje	Objetivo
Eje 4 Agenda Urbana Ecológica	4.4 Fortalecer la planificación urbana en San Luis Potosí para garantizar el desarrollo urbano ordenado y sostenible de la ciudad, asegurando el acceso a servicios públicos de calidad, la conservación de áreas verdes, la mejora de la imagen urbana y la seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Estrategia	Líneas de acción
4.4.3 Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público, con énfasis en mejorar la seguridad, fomentar la tranquilidad y promover un entorno más seguro.	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica</p>
4.4.4 Modernizar las instalaciones del rastro municipal para garantizar el adecuado sacrificio de ganado, con la finalidad de asegurar la calidad y seguridad de los productos cárnicos consumidos por la población.	<p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p>
4.4.5 Implementar un plan de mejora y modernización en los cementerios municipales, con énfasis en la infraestructura y en la atención digna a las familias que requieren estos servicios.	<p>4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación.</p>

Eje	Objetivo
Eje 4 Agenda Urbana Ecológica	4.5 Fomentar la protección activa y el uso responsable de los recursos naturales mediante la conservación, la educación ambiental y la participación comunitaria, para asegurar un entorno sostenible y resiliente.
Estrategia	Líneas de acción
4.5.1 Establecer alianzas con escuelas, organizaciones y centros comunitarios para impartir pláticas de educación ambiental, desarrollar materiales didácticos atractivos y organizar campañas periódicas que incluyan actividades prácticas y dinámicas, promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental en la comunidad.	4.5.1.2 Difundir de manera digital, presencial y física información sobre el cuidado de las plantas, árboles y reforestación, mediante elementos de carácter didáctico, capacitaciones y reforestaciones en campo.

8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

Eje PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
<p>EJE 4 Agenda Urbana Ecológica Fortalecer el orden territorial y urbano mediante el impulso de prácticas responsables en la gestión ecológica y ambiental para propiciar un entorno sostenible y resiliente.</p>	Servicios Municipales (03)	Dirección de Servicios Municipales Unidad de Gestión del Centro Histórico

8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente 1 de 2	03C1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados.	<p>3.2.1.5 Aumentar los cajones de uso exclusivo para personas con discapacidad en el Centro Histórico.</p> <p>3.3.1.5 Peatonalización de calles en el Centro Histórico para interconectar las plazas y jardines de la zona.</p> <p>3.4.3.3 Instalar señalética inclusiva en espacios públicos del Centro Histórico, incorporando braille y pictogramas para promover la movilidad autónoma.</p> <p>4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.</p> <p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p> <p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p> <p>4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación.</p> <p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
		<p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p> <p>4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación.</p>
Actividad 1 de 5	03C1A1. Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias y puntos de luz.	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p>
Actividad 2 de 5	03C1A2. Instalación de 2000 puntos de luz.	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p>
Actividad 3 de 5	03C1A3. Implementación de 10 acciones preventivas y correctivas para el buen funcionamiento administrativo y operativo del rastro.	<p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p>
Actividad 4 de 5	03C1A4. Mantenimiento ordinario y prestación de servicios funerarios en los cementerios municipales.	<p>4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente 2 de 2	03C2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	<p>4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico</p> <p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p>
Actividad 1 de 7	03C2A1. Conservación de la imagen urbana mediante la aplicación de 120,000 metros lineales de pintura en guarniciones y pasos peatonales.	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p>
Actividad 2 de 7	03C2A2. Conservación de la imagen mediante la aplicación de pintura de 100,000 metros cuadrados en fachadas.	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p>
Actividad 3 de 7	03C2A3. Mantenimiento,	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
	rehabilitación y/o reposición de mobiliario urbano.	4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.
Actividad 4 de 7	03C2A4. Intervención con mantenimiento y/o rehabilitados a parques y jardines	4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos. 4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.
Actividad 5 de 7	03C2A5. Reforestación de 50,000 árboles y plantas.	4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local. 4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad. 4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.

Nota: Las actividades 03C1A5, 03C2A6 y 03C2A7 del programa presupuestario Servicios Municipales le corresponden a la Unidad de Gestión del Centro Histórico y se pueden encontrar en su Programa Institucional.

8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos.

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Proceso de atención a reportes y solicitudes ciudadanas	4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.
Proceso de solicitud de pinta de mural	4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.
Proceso de sacrificio de bovinos y porcinos en rastro municipal	4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.

8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos.

Número Consecutivo	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
1	Proyecto Alumbrado Táctico	Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de alumbrado público.	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p>
2	Proyecto Rastro Seguro	Implementar acciones preventivas y correctivas para optimizar y garantizar el funcionamiento del Rastro Municipal, mejorando las condiciones sanitarias y operativas, con mantenimiento y rehabilitación de equipos e infraestructura esenciales.	<p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p>
3	Programa Capital al 100	Rehabilitación integral de espacios públicos como vialidades, parques, jardines, plazas, áreas verdes, camellones, etc.	<p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad</p>

Número Consecutivo	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
			<p>del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p> <p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p>
4	Programa Domingo de Pilas	Campañas de limpieza coordinadas y organizadas en las que con participación y cooperación de la ciudadanía se rehabiliten espacios públicos, para su recuperación generando efectos positivos a la imagen urbana y medio ambiente.	<p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p> <p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p>
5	Programa Expresión Capital	Creación de murales urbanos en infraestructura pública, para la mejora de la	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la</p>

Número Consecutivo	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
		imagen urbana en el municipio.	decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.
6	Programa Mi Avenida mi Ciudad	Conservación de la imagen mediante la aplicación de pintura en guarniciones, pasos peatonales, líneas delimitantes, rampas de discapacidad y conservación de la infraestructura urbana.	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p>
7	Programa Pulmones Urbanos	Reforestaciones de plantas y árboles para la creación y protección de áreas verdes.	<p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p>
8	Programa De Corazón mi Jardín	Rehabilitación y mantenimiento a áreas verdes y jardines.	<p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para</p>

Número Consecutivo	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
			<p>financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p> <p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p>

9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará por medio del Informe Trimestral de Programa Presupuestario, un informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

El Informe anual del Programa Presupuestario se realiza por cada ejercicio fiscal por cada uno de ellos.

El Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

10. Bibliografía y/o Anexos

- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 5 de marzo de 2025; y en la Gaceta 2025 no. 61, marzo de 2025.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” 14 de febrero de 2025.
- Guía para elaboración de Programa Institucional de las Dependencias o Entidades del Municipio de San Luis Potosí 2024-2027, Marzo 2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. Este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Este Programa estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Lic. Christian Iván Azuara Azuara
Director de Servicios Municipales
del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

C.P. María Fernanda López Hermosillo
Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento de
San Luis Potosí, S.L.P.